 <p>SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS</p>	RENDICION DE CUENTAS DEL COPASST			Código: PUB DOC SST 01 Fecha: 06 de marzo 2024 Página: 1 de 3
PUBLICACIÓN No 64	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 64 2024	Aprobó: Gerencia General

Rendición de cuentas del COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, es otro de los obligados a rendir cuentas como mínimo, una vez al año.

Si la rendición de cuentas del COPASST se realiza en una reunión ordinaria, en esta reunión, además del acta mensual que deben realizar los miembros del COPASST, realizarían el informe de rendición de cuentas del año. También se puede convocar a una reunión extraordinaria para crear el documento resumen de todas las actividades realizadas por el COPASST durante el año.

1. Temas a incluir en la rendición de cuentas del COPASST

La rendición de cuentas del COPASST debe ser consolidada en un documento que es impreso y firmado por todos sus miembros.

Temas:

1.1. Conformación del COPASST

La rendición de cuentas del COPASST debe incluir una breve información sobre la conformación del COPASST, incluyendo:


- Si realizaron elecciones durante el año: fecha de la elección, la fecha de la conformación del COPASST, los elegidos como representantes de los trabajadores, los elegidos como representantes del empleador y su asignación de responsabilidades. Con su firma en evidencia de aceptación.
- Si han existido modificaciones: se debe mencionar que las originó y quienes son los nuevos miembros del COPASST.

1.2. Visitas de entidades gubernamentales, de vigilancia o ARL

El informe de rendición de cuentas del COPASST debe incluir si se recibieron en el año visitas de entidades gubernamentales, entidades de vigilancia, entidades de control, Administradora de Riesgos Laborales o auditorías de partes interesadas (por ejemplo: cliente) y las acciones

1.3. Capacitación

En esta sección se debe mencionar:

 <p>SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS</p>	RENDICION DE CUENTAS DEL COPASST			Código: PUB DOC SST 01 Fecha: 06 de marzo 2024 Página: 2 de 3
PUBLICACIÓN No 64	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 64 2024	Aprobó: Gerencia General

- Capacitaciones recibidas por los miembros del COPASST que les permitan desempeñar mejor sus funciones.
- Capacitaciones promovidas o apoyadas por el COPASST que recibieron los trabajadores.
- Capacitaciones sugeridas por el COPASST para el siguiente año.

1.4. Investigación de accidentes de trabajo

El informe del COPASST debe mencionar cuántos incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales se presentaron en el año, si un miembro del COPASST participó del equipo investigador, si las investigaciones de todos los accidentes se encuentran realizadas, impresas y firmadas, si se realizó seguimiento al plan de acción derivado de la investigación y si se socializaron con los trabajadores las lecciones aprendidas.

Se recomienda generar un indicador de cumplimiento que relacione al COPASST y su participación en la investigación de accidentes y enfermedades laborales.


1.5. Avance del SG-SST

Se sugiere incluir una sección acerca del avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En esa sección, los miembros del COPASST mencionarán temas como:

- Si han realizado procedimientos en el proceso de mitigación del riesgo y como consecuencia de las investigaciones de accidentes de trabajo.
- Si les han sido comunicadas las políticas y sus modificaciones.
- Si conocen los objetivos del SG-SST.
- Si se les ha permitido participar en las auditorías.
- Si se les ha comunicado el plan de capacitación
- Si han recibido copia de la revisión por la dirección

1.6. Inspecciones y programas de mantenimiento

Se debe tener una sección en el documento de rendición de cuentas del COPASST que hable de las inspecciones y programas de mantenimiento. El COPASST puede estar apoyado por las áreas de mantenimiento y seguridad y salud en el trabajo que tenga la empresa, sin embargo, el COPASST siempre tiene la obligación de vigilar y hacer inspecciones aleatorias y sus resultados.

 SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS	RENDICION DE CUENTAS DEL COPASST			Código: PUB DOC SST 01 Fecha: 06 de marzo 2024 Página: 3 de 3
PUBLICACIÓN No 64	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 64 2024	Aprobó: Gerencia General

1.7. Acciones correctivas, preventivas y de mejora

Incluir las acciones correctivas, preventivas y de mejora originadas en los comentarios, sugerencias o reportes de los trabajadores.

Derivado de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, el COPASST debe establecer en su informe, si se generaron modificaciones a la matriz de riesgos de la empresa y de darse, resumir las modificaciones que se plantearon en la matriz.

1.8. Reuniones del comité

Una de las obligaciones del comité es reunirse mensualmente, por ello, se debe establecer en el informe un espacio para rendir cuentas sobre las reuniones.

2. Recomendaciones a la alta dirección

Si los miembros del COPASST lo desean, pueden incluir en su informe recomendaciones para que la gerencia las tenga en cuenta al momento de su revisión por la alta dirección.

Estas recomendaciones pueden ser capacitaciones, mejores prácticas, prioridades en la intervención de peligros, normatividad que no ha sido tomada en cuenta, convocatoria a nuevas elecciones o cualquier otro tema que el COPASST considere importante incluir en su informe.